



MUTUALIDAD ABOGACÍA

Madrid, marzo de 2019

### **Convocatoria de Reunión previa a la Asamblea General de la Mutualidad**

El artículo 34 de los Estatutos de la Mutualidad General de la Abogacía establece que antes de la celebración de la Asamblea General de Mutualistas, se realicen reuniones informativas en cada uno de los Colegios de Abogados. Estas reuniones previas tienen por finalidad que todos los mutualistas puedan acceder a la información sobre los asuntos a tratar, y se elijan los mutualistas que serán sus representantes en la Asamblea General.

De acuerdo con lo convenido, dicha reunión se celebrará, en el caso de los mutualistas pertenecientes a tu Colegio, el día 8 de abril, a las 19,00 horas, en la sede colegial.

#### **ORDEN DEL DIA DE LA REUNION**

- 1.** Texto de los asuntos cuya aprobación se va a someter por la Junta de Gobierno a la Asamblea General.
- 2.** Elección de 1 representantes de los mutualistas en la próxima Asamblea General que se celebrará en Madrid el día 8 de junio de 2019.
- 3.** Ruegos y preguntas.

Al objeto de que los mutualistas puedan examinar la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Asamblea General, se han enviado a cada Colegio ejemplares de la "Memoria 2018" y del "Documento de Trabajo" que expone el detalle de los asuntos que serán objeto de examen en la expresada Asamblea.

Se han enviado, así mismo, instrucciones sobre el desarrollo de las reuniones territoriales, relación de mutualistas que tienen derecho a asistir a la reunión territorial y etiquetas adhesivas, y para después de celebrada la reunión, modelo del acta a redactar y del certificado de mutualistas elegidos como representantes.

Se informa a todos los mutualistas que sus datos personales serán tratados por la Mutualidad General de la Abogacía con la finalidad de gestionar su participación en la Asamblea territorial previa.

Los datos personales de aquéllos que se presenten como candidatos a representantes de los mutualistas, serán tratados por la Mutualidad con la finalidad de permitir el desarrollo del proceso electoral y, si resultasen electos, su posterior participación en la Asamblea General. Asimismo, se tratarán sus datos para la remisión de las comunicaciones que la Mutualidad deba efectuar en relación con el proceso electoral.

En los procesos electorales para la elección de vocales de la Junta de Gobierno, los datos de los assembleístas representantes de mutualistas serán comunicados a los candidatos elegibles para cubrir aquellas vocalías que corresponda ocupar a representantes de los mutualistas. Estos candidatos sólo podrán utilizar los datos para el envío de información sobre sus respectivos programas electorales dentro de dicho proceso, teniendo el deber de destruirlos una vez finalizado este. Salvo que el assembleísta representante de mutualistas manifieste su voluntad en contra a la Mutualidad de la Abogacía por cualquiera de los medios indicados más abajo, la presentación de su candidatura implica su autorización para que se lleven a cabo estas comunicaciones de datos.

Los interesados podrán acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los

datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. Podrán ejercer dichos derechos dirigiéndose por escrito al correo electrónico: [proteccion.datos@mutualidadabogacia.com](mailto:proteccion.datos@mutualidadabogacia.com). En caso de no obtener satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrá presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Te ruego celebréis dicha reunión, previo anuncio de esta convocatoria en la sede colegial, sin perjuicio de la mayor difusión que pueda acordarse por ese Colegio. Y, nada más terminar la reunión, nos enviéis lo antes posible, el acta de la misma y la relación de los elegidos como representantes de los mutualistas, a la atención de la Secretaría General Técnica Jurídica a [secretariageneral.tecnicajuridica@mutualidadabogacia.com](mailto:secretariageneral.tecnicajuridica@mutualidadabogacia.com).



Enrique Sanz Fernández-Lomana  
Presidente